

1410  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES  
UNIDAD CONTROL DE GESTION  
N° INT.:184  
SDP:1603

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

02219

SANTIAGO,

1998

24.MAR.09

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 976 de fecha 14/11/2007 que contrató con **CONSTRUCTORA e INVERSIONES VITAL LIMITADA** la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION COLECTOR JUANITA**, Comuna de Puente Alto, en la Suma Alzada de \$1.246.516.718, y con un plazo de ejecución de 224 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno;
- b) La Resolución N° E-7640 de fecha 04/12/2008 que aprueba la 1era Disminución de Obras por \$112.743.356, la 1era liquidación de Aumento de Obras por \$62.943.399, la 1era liquidación de Obras Extraordinarias por \$105.913.150, y ampliación de plazo de 60 días corridos;
- c) La Resolución N° E-8312 de fecha 26/12/2008 que aprueba la 2ª liquidación de Aumentos de Obras por \$43.760.586;
- d) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:
- d1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista (Formulario 1A) de fecha 16/09/2008, y el pase de la I.T.O. que establece que la obra se terminó con fecha 16/09/2008.-
- d2) Acta de Recepción: De fecha 29/09/2008, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo otorgado por la Comisión Receptora según consta en Memorándum N° 7376 de 20/10/2008 del Director de Obras.-
- d3) Certificados entregados:
- N° 5271 del 23/09/2008, Inspección Provincial del Trabajo Cordillera.
  - Declaración de 16/09/2008, en relación a los consumos de servicios básicos.
- d4) Estudio de Cumplimiento de Plazo:
- |  |                          |
|--|--------------------------|
| - Plazo Contractual Res N° 976/2007      | : 224 días corridos      |
| -Ampliación de Plazo Res N° E-7640/2008: | <u>60 días corridos</u>  |
| -Total Plazo Contractual                 | : 284 días corridos      |
| -Fecha de inicio de la obra              | : 12/12/2007             |
| -Fecha de término contractual            | : 22/09/2008             |
| -Término Real                            | : 16/09/2008, sin atraso |
- e) La Resolución N°1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;

REF.: APRUEBA RECEPCION DE OBRA.  
OBRA: CONSTRUCCION COLECTOR JUANITA, COMUNA DE PUENTE ALTO.  
CTTA.: CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA.

- f) El D.S. N°222(V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1.- Apruébese la recepción de las obras del contrato suscrito con **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** por Resolución N° 976/2007.-
- 2.- DEJASE establecido que las obras se terminaron sin atraso.-
- 3.- La Subdirección de Finanzas devolverá a **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** las siguientes Boletas, del Banco Itaú N° 64215 por 3.202,21 U.F., del Banco de Chile N° 351770-5 por 144,42 U.F. y del Banco Itaú N° 67033 por 112,40 U.F. previa entrega por parte del contratista de otra boleta de garantía por **2.075,42 U.F.**(3% del monto del Contrato y sus modificaciones) y con vigencia mínima hasta el 16/09/2010.-
- 4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente Resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el costo que ello signifique.-
- 5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU METROPOLITANO.  
Proyecto: 31.02.0042018051-0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**ANDRÉS SILVA GÁLVEZ**  
DIRECTOR(S) (SERVIU-METROPOLITANO)



**CVR/TPA/MGJ/MRA/JLG**  
**TRANSCRIPCIONES**

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION JURIDICA

-SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES

-SUBDIRECCION DE FINANZAS

-MINISTRO DE FE

-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL

-DEPTO OBRAS DE PAVIMENTACION

-DEPTO. CONTABILIDAD

-SUBDEPTO. PRESUPUESTOS

-SECCION CONTROL EGRESOS

-SECCION ANALISIS CONTABLE

-I MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

-OFICINA CONTRALORIA SERVIU

-CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA.

AV. FRANCISCO BILBAO 1902, PROVIDENCIA.

-OFICINA PARTES

3558

(6)

(3)



**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE